FOLIO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a

ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, CERTIFICO QUE EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01 DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO SE ENCUENTRA ASENTADA LA PRESENTE ACTA:

OFICIALIA	LIBRO	ACTA No.	CRIP	CURP
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley			----------	

FECHA REGISTRO: 23 DE MAYO DE 1963

LUGAR DE REGISTRO: BENITO JUAREZ, IRAPUATO, GUANAJUATO

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: ALEJANDRO ZAVALA PEREZ

FECHA NACIMIENTO: 21 DE ABRIL DE 1963 HORA: 12:15

LUGAR NACIMIENTO: IRAPUATO, IRAPUATO, GUANAJUATO, MEXICO

NACIONALIDAD: MEXICANA REGISTRADO: VIVO SEX: Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de COMPARECIO: Se elimina: Datos personales

DATOS DE LOS PADRES:

NOMBRE PADRE: Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NACIONALIDAD:

NOMBRE MADRE:

NACIONALIDAD:

EDAD PADR

EDAD MADR Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los

DATOS DE LOS ABUELOS:

NOMBRE ABUELO PATERNO Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NACIONALIDAD:

NOMBRE ABUELA PATERNA

NACIONALIDAD:

NOMBRE ABUELO MATERNO

NACIONALIDAD:

NOMBRE ABUELA MATERNA

NACIONALIDAD:

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: ---------- PARENTESCO:----------

NACIONALIDAD: EDAD: ----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 56 DEL CODIGO CIVIL PARA DEL ESTADO GUANAJUATO, ASI COMO 51 FRACCION IV Y 177 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
IRAPUATO,GUANAJUATO A 11 DE JUNIO DE 2018

NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. ROSA MARIA GARCIA BARRON

SELLO DE LA OFICINA

IRAPUATO, GTO.

Precio: $138.00

2095626-2095626

73/170115/1026322/1033404

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CONAFREC

Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

Gobierno del Estado de Guanajuato

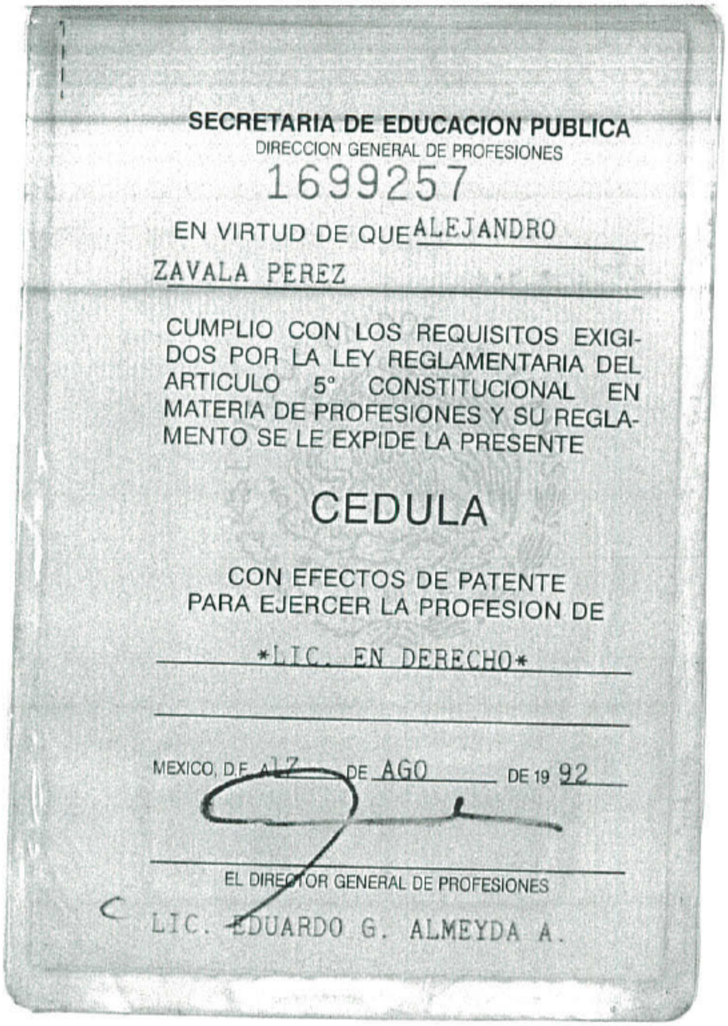

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1699257

EN VIRTUD DE QUE ALEJANDRO ZAVALA PEREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 17 DE AGO DE 19 92

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

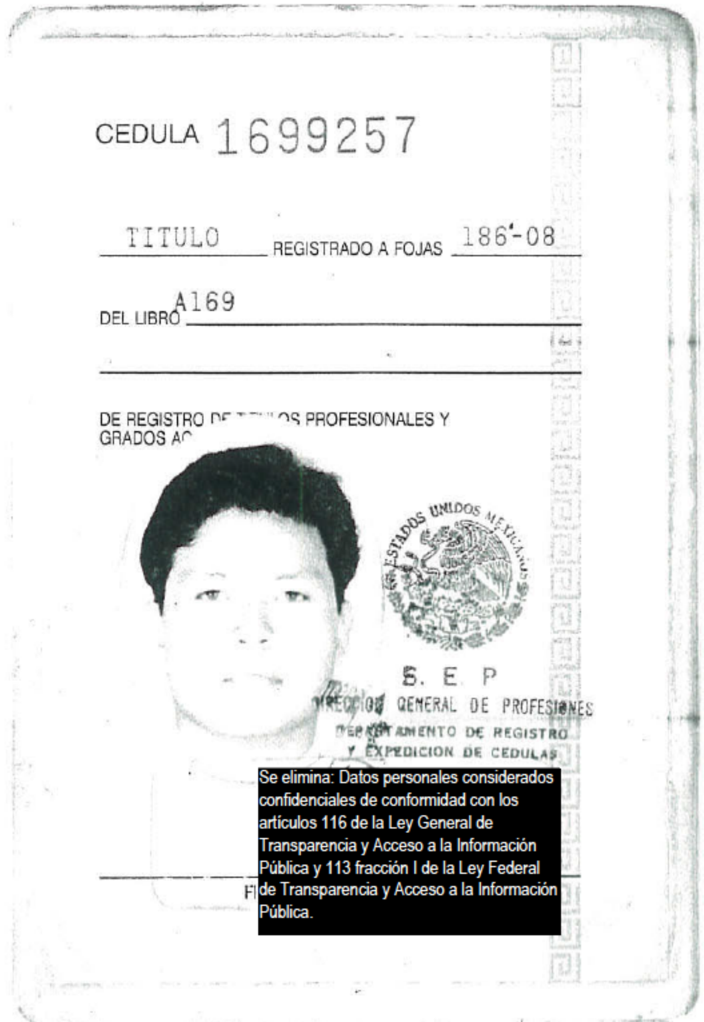

CEDULA 1699257

TITULO REGISTRADO A FOJAS 186-08

DEL LIBRO A169

DE REGISTRO DE T... OS PROFESIONALES Y GRADOS AC...

S. E. P

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

= = = En la Ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 17 diecisiete días del mes de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, el Suscrito **LICENCIADO JUAN VALDES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 CUARENTA Y CUATRO,** en legal ejercicio en este Partido Judicial, **C E R T I F I C A :**= = = = = = = = = = = = = = =

= = = Que la presente copia fotostática que antecede y que consta de una foja útil, es copia fiel de su original de donde se coteja y compulsa debidamente; lo cuál certifico y doy fe de tener a la vista. Lo anterior se certifica a solicitud del señor Licenciado **ALEJANDRO ZAVALA PEREZ.,** DOY FE.= =

EL NOTARIO PUBLICO Nº 44

LIC. JUAN VALDES ORTIZ.

LIC. JUAN VALDES ORTIZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NOTARIA PUBLICA No. 44 IRAPUATO, GTO.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE
ZAVALA
PEREZ
ALEJANDRO
DOMICILIO

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FECHA DE NACIMIENTO
21/04/1963

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ZAVALA<PEREZ<<ALEJANDRO<<<<<<<

= = = En la Ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 17 diecisiete días del mes de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, el Suscrito **LICENCIADO JUAN VALDES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 CUARENTA Y CUATRO,** en legal ejercicio en este Partido Judicial, **C E R T I F I C A :**= = = = = = = = = = = = = = =

= = = Que la presente copia fotostática que antecede y que consta de una foja útil, es copia fiel de su original de donde se coteja y compulsa debidamente; lo cuál certifico y doy fe de tener a la vista. Lo anterior se certifica a solicitud del señor Licenciado **ALEJANDRO ZAVALA PEREZ.,** DOY FE.= =

EL NOTARIO PUBLICO Nº 44
LIC. JUAN VALDES ORTIZ.

LIC. JUAN VALDES ORTIZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PUBLICA No. 44 IRAPUATO, GTO.

CURRICULUM VITAE

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DATOS PERSONALES		
Nombre (s)	**Apellido paterno**	**Apellido materno**
Alejandro	Zavala	Pérez
CURP Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la		
Fecha de Nacimiento: 21 de abril de 1963		**Edad Cumplida:** 58 años
Lugar de Nacimiento:	Irapuato, Guanajuato.	
Edad:	58 años	
Estado Civil: Se elimina: Datos personales considerados		
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
Teléfono particular Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de		
Teléfono móvi Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de		
Correo electrónico: Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso		

FIRMA

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)
Título de abogado por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí.
Preparatoria: En la escuela Preparatoria de Irapuato, Gto., ahora Escuela de nivel medio Superior.
Secundaria: En la Escuela Secundaria Técnica Número 5, de Irapuato, Gto.
Primaria: Escuela urbana número 4 Niños Héroes de Chapultepec, de Irapuato Gto.

TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)
Desempeño el Cargo de Vocal Secretario en el 15 Distrito Electoral Federal, del estado de Guanajuato del 01 de septiembre del 2017, del Instituto Nacional Electoral hasta hoy en día. En el lapso del del 02 de enero al 15 de febrero del presente año, ocupe la Vocalía Ejecutiva como encardo de despacho, y por ser año electoral, del 16 de enero al 28 de febrero Consejero Presidente en este distrito. El cargo de Vocal Secretario lo he ostentado por el lapso de 28 años, primeramente, en el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, con las intermitentes en que he sido nombrado Vocal Ejecutivo de manera temporal.
Vocal Secretario de la 09 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato del 16 de abril del año 2004 al 31 de agosto del 2017. En este distrito ocupé el cargo de Vocal Ejecutivo de manera temporal del 16 de julio al 08 de septiembre del año 2010.
Teniendo en cargo del Vocal Secretario en el distrito 15 del estado de Guanajuato, fui comisionado como secretario del Consejo Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit en el año de 2017, mediante acuerdo INE/JGE17/2017 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Cargo que ocupe del 08 de febrero del 2017 hasta que se declaró la validez de la elección (mes de agosto del mismo 2017).
Vocal Secretario del 01 de junio del año de 1993 en la "V" Junta Distrital Ejecutiva, primeramente con asignación ya señalada, hasta 31 de octubre del año 1996, posteriormente por redistritación cambió a la numeración 11, hasta el 15 de abril del año 15 de abril del año 2004

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente)
Pertenezco al Servicio Profesional Electoral, del Instituto Nacional Electoral, por oposición, cargo en el que obtuve la titularidad cursando las siguientes materias en un programa básico, profesional y especializado, mismas que son: COFIPE I Derecho constitucional Estadística Expresión escrita COFIPE II Desarrollo electoral mexicano Los partidos políticos en México Administrativo-Gerencial Ético-Institucional Jurídico-Política Técnico-Instrumental
He tomado diversos cursos mismos que se señalan y son los siguientes:
Organización y Conducción de los Consejos durante las sesiones de Cómputo Distrital. Del 05/04/2021 al 07/05/2021

Socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2020-2021. Del 21/09/2020 al 03/10/2020
Protección de Datos Personales: Principios y Deberes. Del 02/03/2020 al 31/08/2020
Cultura Cívica y Participación Ciudadana. Del 14/02/2020 al 31/08/2020
Derecho de acceso a la información: Elementos básicos y buenas prácticas. Del 11/02/2020 al 31/03/2020
Evaluación de Competencias. Del 11/02/2020 al 13/03/2020
Administración de Archivos y Gestión Documental. Del 11/02/2020 al 31/08/2020
Claves para la atención pública sin discriminación (CLA). Del 01/08/2019 al 18/12/2019
Medidas para la igualdad en el marco de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (MED). Del 01/07/2019 al 14/07/2019
Módulo 7. Medios de impugnación y nulidades del Diplomado en Derecho Electoral. Del. 10/06/2019 al 05/07/2019
Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales (IGD). Del 03/06/2019 al 16/06/2019
Módulo 6. Derecho sancionador del Diplomado en Derecho Electoral. Del 06/05/2019 al 31/05/2019
Módulo 5. Proceso electoral federal del Diplomado en Derecho Electoral. Del 25/03/2019 al 26/04/2019
Módulo 4. Autoridades electorales del Diplomado en Derecho Electoral. Del 18/02/2019 al 15/03/2019
Módulo 3. Sistema político mexicano del Diplomado en Derecho Electoral. Del 14/01/2019 al 08/02/2019
Módulo 2. Sistemas electorales y de partidos del Diplomado en Derecho Electoral. Del 05/11/2018 al 30/11/2018
Básico de Derechos Humanos. Del 29/10/2018 al 23/11/2018
El ABC de la igualdad y la no discriminación (ABC). Del 08/10/2018 al 21/10/2018
Módulo 1. Democracia como régimen político del Diplomado en Derecho Electoral. del 01/10/2018 al 26/10/2018
Negociación. Del 20/10/2016 al 21/11/2016
Desarrollo de habilidades instruccionales. Del 19/09/2016 al 19/10/2016
Entrevista por competencias con metodología STAR. del 09/11/2015 al 04/12/2015
Desarrollo de habilidades instruccionales. Del 19/10/2015 al 13/11/2015
Organización y conducción de sesiones de Consejos y Cómputos Distritales. Del 16/04/2015 al 05/06/2015
Liderazgo Inspiracional Presencial. Del 22/09/2014 al 23/09/2014
Reforma Político-Electoral 2014. Del 18/08/2014 al 03/10/2014
Perspectiva de Género y No Discriminación. Del 12/08/2014 al 13/08/2014
Módulo IV. Género y Violencia: El derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Del 24/02/2014 al 24/03/2014
Administración del Tiempo. Del 16/10/2013 al 17/10/2013
Manejo del Estrés. Del 14/10/2013 al 15/10/2013
Módulo III. Igualdad entre géneros y la diversidad como valor. Del 12/08/2013 al 20/09/2013
Módulo II. Perspectiva de género: Derechos Humanos de las Mujeres. Del 20/05/2013 al 18/06/2013
Módulo I. Perspectiva de Género: Mujeres y Democracia. Del 19/11/2012 al 19/12/2012
Gestión para la mejora del desempeño. Del 22/10/2012 al 16/11/2012
Administración y Gestión de Proyectos. Del 24/09/2012 al 19/10/2012
Procedimiento Especial Sancionador. Del 21/11/2011 al 18/12/2011
Negociación. Del 05/09/2011 al 06/10/2011

Trabajo en equipo. Del 29/08/2011 al 06/10/2011
Liderazgo e Influencia. Del 17/08/2011 al 06/10/2011
Se cuanta con estudios de Derecho Notarial por parte de la Universidad Autónoma de Guanajuato
Se está realizando la revalidación de materias para obtener la Maestría en Derecho Electoral en el programa interno del Instituto Nacional Electoral, Maestría reconocida por la Universidad Autónoma de México, faltando por cursar únicamente una materia.
Se cuenta con reconocimiento por parte del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por participación en la elección del 2017 denominada "Elección del Centenario" como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Santiago Ixcuintla.
Reconocimiento por el Instituto Estatal Electoral por mi participación en el Foro denominado La Cultura Política en el estado. de Guanajuato
Se cuenta con Diploma sobre Derecho Electoral otorgado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e Instituto Electoral del estado de Guanajuato.
Constancia otorgada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos e Instituto Federal Electoral por la participación en el curso de Sensibilización de Derechos Humanos.
Reconocimiento por el Partido del Trabajo por mi labor en pro del Desarrollo Democrático otorgado por el Coordinador de la Comisión Ejecutiva Municipal.
He sido Facilitador dentro del Servicio Profesional Electoral de la materia "Módulo de Administración del Conocimiento y de la Experiencia Electoral" y del Módulo "Legitimidad y Legalidad" en la fase básica.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Ciudad de México, 29 de octubre de 1998.

C. Alejandro Zavala Pérez
P r e s e n t e

Por Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral de fecha 10 de junio de 1998; en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 89, párrafo 1, inciso j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, párrafo 1, inciso a) del propio Código; y 57, 59 y 60 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, se le otorga la

Titularidad

en el rango I COORDINADOR ELECTORAL "A" del cuerpo de la FUNCION DIRECTIVA del Servicio Profesional Electoral, a partir de esta fecha.

A T E N T A M E N T E
El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral

Lic. Fernando Zertuche Muñoz

DATOS PERSONALES

Nombre:	Alejandro Zavala Pérez
Nacionalidad:	Mexicana
Edad:	35
R.F.C.:	Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Sexo:	
Estado Civil:	
Domicilio:	
Escolaridad:	

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acepto el presente nombramiento y protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las leyes que de ella emanen, en especial el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y guardar lealtad al Instituto Federal Electoral, por encima de cualquier interés particular.

Alejandro Zavala Pérez

FOLIO
0039
GTO.

México, D.F., a 29 de octubre de 1998.

Ficha Técnica

Instituto Nacional Electoral

Servicio Profesional Electoral Nacional

ID. 96
Fecha de generación
21/09/2021 12:25:26

Situación actual	**MSPEN Activo adscrito a la plaza**			
Cargo/Puesto	Vocalía Secretarial			
Área de adscripción	Junta Distrital Ejecutiva			
Entidad federativa	Guanajuato	**Distrito**	15	
Cabecera	Irapuato	**Cuerpo**	Función Ejecutiva	

Ingreso al servicio	**Fecha de ocupación /designación de la plaza**	**Motivo de ocupación/designación**	**Rango Vigente**	**Titularidad**
01/06/1993 (Hace 28 años)	**01/09/2017**	Cambio de Adscripción	C	29/10/1998

Información general del funcionario

Edad	**Entidad de nacimiento**	**Escolaridad máxima**	**Cuenta/Correo institucional**
58 años	Guanajuato	Licenciatura - Derecho	alejandro.zavala@ine.mx

Cargo/Puesto	**Área de adscripción**	**Entidad federativa**	**Cabecera (Distrito)**	**Fecha inicial**	**Fecha fin**	**Tipo de designación**	**Motivo**
Vocalía Ejecutiva (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Guanajuato	Irapuato (15)	16/02/2021	28/02/2021	Temporal	Encargado de Despacho
Vocalía Ejecutiva (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Guanajuato	Irapuato (15)	02/01/2021	15/02/2021	Temporal	Encargado de Despacho
Vocalía Secretarial (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Guanajuato	Irapuato (15)	01/09/2017		Permanente	Cambio de Adscripción
Vocal Ejecutivo / Ejecutiva (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Guanajuato	Irapuato (9)	16/07/2010	08/09/2010	Temporal	Encargado de Despacho
Vocalía Secretarial (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Guanajuato	Irapuato (9)	16/04/2004	31/08/2017	Permanente	Concurso Público Abierto
Vocal Secretario / Secretaria (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Guanajuato	Penjamo (11)	01/09/1996	15/04/2004	Permanente	Redistritación
Vocal Secretario / Secretaria (INE)	Junta Distrital Ejecutiva	Guanajuato	Guanajuato (V)	01/06/1993	31/08/1996	Permanente	Concurso Público Abierto

* La trayectoria muestra en color la ocupación actual del funcionario

Calificaciones de la Evaluación del Desempeño

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Evaluaciones Especiales

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Evaluaciones Globales

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Inconformidades a la Evaluación del Desempeño

Cargo/Puesto evaluado	Fecha de resolución	Sentido de la resolución	Ejercicio
Vocal Secretario / Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva	24/05/2013	Se confirman	2011

* Información del 2010 a la fecha

Calificaciones del Programa de Formación

Programa	Fase	Nombre
Programa por Materias	Básica	COFIPE I
		Derecho constitucional
		Estadística
		Expresión escrita
	Profesional	COFIPE II
		Desarrollo electoral mexicano
		Los partidos políticos en México
Programa por Áreas Modulares	Especializada	Administrativo-Gerencial
		Ético-Institucional
		Jurídico-Política
		Técnico-Instrumental
		Promedio General

[redacted]
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Capacitación

Nombre	Tipo	Modalidad	Inicio	Fin
Organización y Conducción de los Consejos durante las sesiones de Cómputo Distrital	Interna	Distancia	05/04/2021	07/05/2021
Socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2020-2021	Externa	Distancia	21/09/2020	03/10/2020
Proteccion de Datos Personales: Principios y Deberes	Interna	Distancia	02/03/2020	31/08/2020
Cultura Cívica y Participación Ciudadana	Interna	Distancia	14/02/2020	31/08/2020
Derecho de acceso a la información: Elementos básicos y buenas prácticas	Interna	Distancia	11/02/2020	31/03/2020
Evaluación de Competencias	Interna	Distancia	11/02/2020	13/03/2020
Administración de Archivos y Gestión Documental	Interna	Distancia	11/02/2020	31/08/2020
Claves para la atención pública sin discriminación (CLA)	Externa	Distancia	01/08/2019	18/12/2019
Medidas para la igualdad en el marco de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (MED)	Externa	Distancia	01/07/2019	14/07/2019
Módulo 7. Medios de impugnación y nulidades del Diplomado en Derecho Electoral	Externa	Distancia	10/06/2019	05/07/2019
Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales (IGD)	Externa	Distancia	03/06/2019	16/06/2019

[redacted]
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Capacitación

Nombre	Tipo	Modalidad	Inicio	Fin
Procedimiento Especial Sancionador	Interna	Distancia	21/11/2011	18/12/2011
Negociación	Interna	Distancia	05/09/2011	06/10/2011
Trabajo en equipo	Interna	Distancia	29/08/2011	06/10/2011
Liderazgo e Influencia	Interna	Distancia	17/08/2011	06/10/2011

Promedio General

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Incentivos y Reconocimientos

Acuerdo	Fecha de acuerdo	Ejercicio
INE/JGE231/2018	13/12/2018	2017
INE/JGE152/2015	23/11/2015	2014
JGE114/2011	20/11/2011	2010
JGE/91/99	10/12/1999	1998

Promociones en Rango

Ascenso a rango	Fecha de acuerdo	Acuerdo	Ejercicio	Observaciones
C	10/10/2017	JGE165/2017	2015	
II	12/12/2011	JGE138/2011	2010	

La presente información fué tomada de la página de Intranet de Instituto Nacional Electoral, la cual se va requisitando con el cumplimiento de los cursos obligatorios y opcionales que se van realizando; asimismo dicha ficha contiene diversa información de mi encargo y desempeño como funcionario que soy del Instituo Nacional Electoral

Alejandro Zavala Pérez

Irapuato, Gto., septiembre 21 del 2021

Universidad de Guanajuato
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

Casa abierta al tiempo

otorgan el presente

DIPLOMA

al alumno

Alejandro Ziavala Pérez.

por haber concluído satisfactoriamente el

"DIPLOMADO EN ESTUDIOS ELECTORALES"

que se impartió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato, del 22 de septiembre al 10 de diciembre de 1994.

Guanajuato, Gto., 10 de diciembre de 1994.

"La Verdad os Hará Libres"

El Rector

Lic. Juan Carlos Romero Hicks

El Director de la Facultad de Derecho

Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga

El Coordinador del Diplomado

Lic. Santiago López Acosta

"Casa abierta al tiempo"

El Rector

Dr. José Luis Gázquez Mateos

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Gregorio Vidal Bonifaz

El Coordinador del Diplomado

Mtro. Javier Santiago Castillo

EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ¿SON COMPETENCIA ELECTORAL? (Plebiscito, Referéndum, Presupuesto Participativo, Revocación de Mandato)

ENSAYO

Definiciones y conceptos:

PLEBISCITO

Los plebiscitos, fueron todos aquellos actos jurídicos, que, en su conjunto, la plebe (en Roma) profería durante los comicios o asambleas de la plebe (*concilia plebis*) para regular su propio derecho, y en principio, solo regían para los plebeyos. De allí su nombre.

Tomado de la página pública AcademiaLab.

Consulta que los poderes públicos someten al voto popular para que apruebe o rechace una determinada propuesta sobre una cuestión política o legal.

Resolución tomada por la mayoría en una votación popular directa.

Conceptos tomados del diccionario de la Real Academia Española

REFERÉNDUM, REFERENDO

Procedimiento jurídico por el que se somete a votación popular una ley o un asunto de especial importancia para el Estado.

Despacho o comunicado oficial en que un agente diplomático pide a su gobierno nuevas instrucciones sobre algún punto importante.

Definición tomada del diccionario Exford Languages

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto participativo es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, juntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos.

REVOCACIÓN DE MANDATO

La revocación de mandato es el mecanismo de democracia participativa por medio del cual los ciudadanos ejercen su soberanía para revocar o retirar de un cargo de elección popular, al candidato que resultara electo en la última elección en su distrito o circunscripción electoral, ya sea del poder ejecutivo o poder legislativo federal, mediante el cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos en la presente Ley.

Art. 1 De la Ley de Revocación de Mandato.

La revocación del mandato es el procedimiento mediante el cual los ciudadanos pueden destituir mediante una votación a un funcionario público antes de que expire el periodo para el cual fue elegido. La revocación del mandato abre la posibilidad a la ciudadanía para que, una vez satisfechos los requisitos correspondientes, someta a consulta del cuerpo electoral la remoción de un funcionario público electo, antes de que venza el plazo para el cual fue designado.

Tomado del Texto de Alán García Campos
Biblat.unam.mx/hevila/Quidiuris/2005/vol1/2.pdf

DESARROLLO DEL TEMA

Las figuras del Plebiscito, Referéndum, Presupuesto Participativo y Revocación de Mandato son formas de participación ciudadana y en todas ellas la participación de la ciudadanía, es mediante una votación, es una forma de democracia directa, es decir, que el tema que se expone a votación, de manera directa la ciudadanía toma la decisión.

En nuestro país son incipientes estos ejercicios y quedan puntos a definir y las formas para la ejecución del del tema.

Es el caso que el Plebiscito, es un ejercicio que no se ha realizado en nuestro país, con tal nombre, y lo más cerca que se ha efectuado fue la consulta popular realizada el pasado 01 de agosto del presente año; el Referéndum no se ha realizado en nuestro país, a nivel federal, ya que no se ha puesto a votación de la ciudadanía una Ley, Decreto o asuntos de importancia que ya existan. En cuanto al Presupuesto Participativo es un ejercicio democrático muy novedoso que tuvo su origen en Brasil en el año de 1989 y que ha ido tomando arraigo, principalmente en los países de América. Es de señalar que únicamente se han realizado estos ejercicios a nivel local (estados, municipios, distritos y regiones), pero la importancia de este ejercicio es que la decisión la toma la ciudadanía, y será esta y solamente ésta en donde se ejerza un porcentaje del presupuesto y a que obra de beneficio para la comunidad. En cuanto a la Revocación de Mandato se ejercerá por primera vez en nuestro país y será de suma importancia la participación de la ciudadanía, la cual debe ser bien informada sobre este ejercicio democrático, para que su votación sea con conocimiento y tome la determinación de que si alguien que ella misma eligió deba de concluir anticipadamente el cargo que le fue conferido y obtenido, también por votación.

Ahora bien, todos los ejercicios democráticos señalados en el párrafo que antecede debe de contar con la participación activa de la ciudadanía, siendo funcionario de mesas donde se reciba la votación y sean estos mismos ciudadanos quienes realicen el escrutinio y cómputo de la votación recibida y sean estos quien de primera mano den a conocer en su ámbito geoelectoral de votación los resultados de las mismas, socializar las actas de resultados con los representantes de partido, quienes también deben de estar inmersos en este procedimiento, participando, ya que la vista de varios ciudadanos da transparencia a cualquier ejercicio democrático.

Como se ha venido señalando estos ejercicios de democracia directa, al fin de cuentas se ejercen mediante la votación y el resultado final del ejercicio, sea cual fuese deberá ser por quien la ley mandata, en nuestro país, algunos ejercicios es el Instituto Nacional Electoral, quien organiza y da el resultado de las votaciones al igual que de las elecciones, pues este Instituto cuenta con una infraestructura nacional, así como también con personal calificado en el servicio profesional electoral. Por lo anterior El cumplimiento de los resultados de los procesos de participación ciudadana son competencia electoral y será el Instituto Nacional Electoral que por ley así lo establece quienes sean los organizadores de los ejercicios de democracia directa.

CONCLUSIONES.

El Plebiscito, Referéndum, Presupuesto Participativo y Revocación de Mandato son formas participativas de la ciudadanía de democracia directa.

Los resultados de estos ejercicios, si son de competencia electoral.

Se cuenta en nuestro país, con un organismo especializado e idóneo (INE) en elecciones, que se debe de aprovechar para la realización de dichos ejercicios democráticos.

En cuanto a la ejecución del resultado de la elección, será la misma ley respectiva, quien deba señalar el procedimiento de ejecución del resultado del ejercicio democrático; Verbigracia, el artículo 58 y 60 de la Ley de Revocación de Mandato, recién aprobada, establece cuales autoridades tomaran las decisiones en cuanto la votación sea vinculante para el cargo de Presidente de la Republica y nos remite al artículo 84 constitucional para realizar la sustitución de dicho cargo.

Irapuato, Gto. septiembre 21 de 2021

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[redacted]

Irapuato, Guanajuato a 21 de septiembre de 2021

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Gozar de buena reputación y no haber sido condenada/condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- Haber residido en el país y en la entidad federativa de que se trate, durante un año anterior al día de mi designación;
- No haber sido de la entidad federativa de que se trate, gobernadora/gobernador, secretaria/secretario, procuradora/procurador, senadora/senador, diputada/diputado federal o local, durante los cuatro años previos al día del nombramiento;
- No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidenta/presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- No haber sido registrado como candidata/candidato, con excepción de los candidatos independientes, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación, y
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Magistrada/Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral del Estado d[redacted]erminaciones que deriven de la misma".

Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PRO

Exposición de motivos de mi aspiración a ocupar el cargo de magistrado electoral en el estado de Guanajuato.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

Me es grato saludarlos y en espera que se encuentren bien de salud.

El deseo de ocupar el cargo de magistrado electoral en mi estado es porque la materia electoral ha sido mi pasión en gran parte de mi vida profesional, pues he laborado, en el otrora Instituto Federal Electoral hoy Instituto Nacional Electoral; eso me ha servido para ver y conocer la evolución del derecho electoral en su etapa moderna (1990-2021), en México, he conocido desde su creación el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.

Me considero una persona que cuento con capacidad para la interpretación de la norma jurídica y en especial la electoral, pues ahí me he desarrollado desde el año del 1993.

Seré un aporte importante en el organismo jurisdiccional local en materia electoral de mi estado, pues cuento con la experiencia y conocimiento suficiente para analizar y resolver los asuntos jurídicos electorales que me correspondan conocer, pues la responsabilidad y profesionalismo con que me identificado será el motor para dirigirme rieles de la legalidad.

Estoy acostumbrado a trabajar bajo presión, en tiempos perentorios cortos, donde se debe dar resultados óptimos, teniendo como base las leyes de la materia; a resolver de manera inmediata y en óptimas condiciones las vicisitudes que se presenten en materia electoral con la participación de los interesados, obtenido resultados favorables para los intervinientes.

Finalmente señalo que conozco la materia electoral, me he desenvuelto en ella por el lapso de 28 años y no sería nada desconocido para mi el desempeñar el cargo al que aspiro.

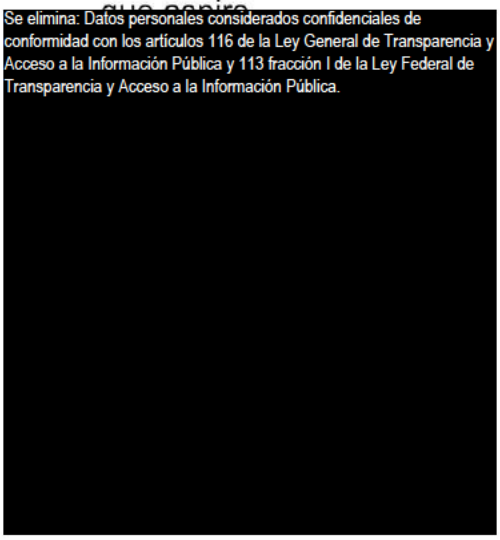

Irapuato, Gto. 21 de septiembre de 2021.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Alejandro Zavala Pérez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario

Ing. Jaime Valle Méndez

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Lastras Ramírez

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Núm. 22772 folio 132 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 13 Julio de 19 92
El Srio.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES

A fojas 041 del tomo II del libro C de registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos, bajo el número 663

Guanajuato, Gto., 11 de Noviembre de 2003

PODER EJECUTIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUANAJUATO

Director de Profesiones

Lic. Juan Armando Hernández Reyes

SECRETARIA GENERAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSI DIRECCION DE GOBERNACION Legalización No. 4865

EL C. ING. GONZALO MATINEZ CORBALA, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,

CERTIFICA: Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento, son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legalizaciones, y que corresponden a los CC. Lic. Alfonso Lastras Ramírez e Ing. Jaime Valle Méndez Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, respectivamente en funciones, en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P., a 5 AGO. 1992

P.O. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.,

LIC. GUSTAVO CABRERA LOPEZ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSI DIRECCION DE GOBERNACION

P.O. DEL SECRETARIO GENERAL
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMVOS.

LIC. José Luis Vives Urbina

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 186
del libro A 169
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 08
cédula Nº 1699257
México, D. F. a 17 de Agosto de 19 92
EL REGISTRADOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

LIC. JUAN ESTADOS NOTARIA PU

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato Secretaría

En esta fecha, al folio 169 y bajo el número 2733 del libro respectivo de registro de títulos de Abogados y Notarios Públicos que se lleva en la Secretaría General de este Supremo Tribunal, quedó registrado el presente título.

Guanajuato, Gto., a 3 de Mayo de 1995

EL SECRETARIO GENERAL
Lic. Francisco Javier Méndez García

= = = En la Ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 17 diecisiete días del mes de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, el Suscrito **LICENCIADO JUAN VALDES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 CUARENTA Y CUATRO,** en legal ejercicio en este Partido Judicial, **C E R T I F I C A :**= = = = = = = = = = = = = = =
= = = Que la presente copia fotostática que antecede y que consta de una foja útil, es copia fiel de su original de donde se coteja y compulsa debidamente; lo cuál certifico y doy fe de tener a la vista. Lo anterior se certifica a solicitud del señor Licenciado **ALEJANDRO ZAVALA PEREZ.,** DOY FE.= =

EL NOTARIO PUBLICO Nº 44
LIC. JUAN VALDES ORTIZ.

LIC. JUAN VALDES ORTIZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PUBLICA No. 44 IRAPUATO, GTO.

Irapuato, Guanajuato septiembre 21 del 2021

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

Quien suscribe, *Alejandro Zavala Pérez*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Magistrada/Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral del Estado de Guanajuato, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

A
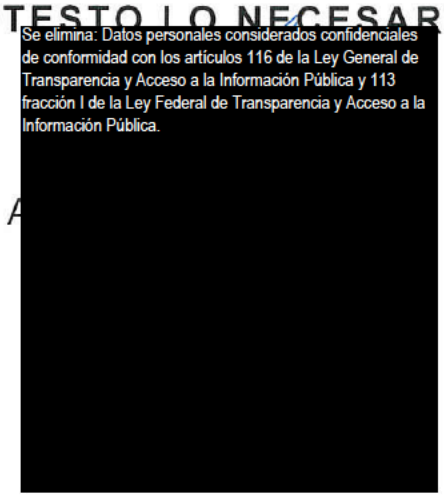
Se elimina: Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.